

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Director de la referida Escuela a don Andrés García Cabezón, Catedrático numerario de la misma. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro al servicio activo de la funcionaria doña Carmen Fernández González.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Carmen Fernández González, funcionaria de la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1. d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reintegro a doña Carmen Fernández González funcionaria de la Escala Técnico-administrativa a extinguir de este Departamento, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Secretaría del Ministerio (Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas).

Lo digo a V. I. por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro al servicio activo de la funcionaria doña María Pilar Pascual Pujadas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Pilar Pascual Pujadas, funcionaria del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1. d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reintegro a doña María Pilar Pascual Pujadas funcionaria del Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Lo digo a V. I., por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas en el concurso previo de traslado a las cátedras de «Economía y Estadística» e «Inglés» de las Escuelas de Comercio que se citan, y se nombra para las mismas a los señores que se mencionan.*

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga, y de «Inglés» de la de Salamanca, convocadas a concurso previo de traslado por Resolución de este Centro directivo de 13 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 21), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Manuel de la Torre y de Miguel, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Sabadell, Catedrático numerario de «Economía y Estadística» de la de Málaga, y a doña Laura Lafuente López, con destino actual en la Escuela de Comercio de Badajoz, Catedrático numerario de «Inglés» de la de Salamanca,

por ser concursantes únicos a las plazas que interesan y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, Pló García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación forzosa por razón de la edad de doña Aurora Herrero y García Bahillo del Cuerpo General Auxiliar de Administración.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña Aurora Herrero y García Bahillo, y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de doña Aurora Herrero y García Bahillo, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado —A03PG000376—, con efectividad del día 15 del mes en curso en cuya fecha cumple la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Vicente Gisbert Auxón —A04PG484—, funcionario del Cuerpo General Subalterno procedente del extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscritos en la Delegación Provincial de Trabajo de Castellón.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Vicente Gisbert Auxón —A04PG484— y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, al efecto y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don Vicente Gisbert Auxón —A04PG484—, funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, procedente del extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con efectos del día 18 del mes en curso, en cuya fecha cumple setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 2749/1965, de 23 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Toledo el camarada Claudio Colomer Marqués.*

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Toledo el camarada Claudio Colomer Marqués, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ